



SIST. MPAL. P/ EL DES. INT. DE LA FAM. DEL MPIO. DE GVE.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2022
a) NOTAS DE DESGLOSE
(Cifras en Pesos)

IC-NEF-06-2203

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2022	2021
Efectivo	10,000.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	825,878.01	467,168.67
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,500.00	9,500.00

2) Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Descripción	2022	2021
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	17,453.16	17,389.54
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	15,919,842.82	13,941,992.57

3) Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Descripción	2022	2021
Edificios no Habitacionales	1,154,746.03	1,154,746.03
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	430,884.60	430,884.60

4) Inversiones Financieras

5) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Descripción	2022	2021
Mobiliario y Equipo de Administración	664,562.62	574,619.92
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,285.78	11,353.02
Vehículos y Equipo de Transporte	1,028,088.00	1,495,388.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	227,021.47	218,669.47

6) Estimaciones y Deterioros

Descripción	2022	2021
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,085,753.16	1,085,753.16

7) Otros Activos

Pasivo

1) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Descripción	2022	2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	980,811.31	1,169,282.19
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	40,234.76	31,534.84
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	743,175.72	869,675.96
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	21,793.00	31.98

2) Cuentas por Pagar a Largo Plazo

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1) Ingresos Presupuestales

Descripción	2022	2021
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados del Sector Público	97,040.00	1,458,305.00
del Sector Público	3,869,553.02	0.00
Ayudas Sociales	0.00	11,475,801.77
	0.00	58,350.00

2) Otros Ingresos

Descripción	2022	2021
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.	659.65	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,411.55	0.00

Gastos y Otras Perdidas

1) Gastos Presupuestales

Descripción	2022	2021
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	883,117.10	3,127,708.86
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	577,619.54	1,995,430.60
Remuneraciones Adicionales y Especiales	45,704.51	251,024.91
Seguridad Social	206,368.37	921,104.42
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	984,539.73	3,281,091.91
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	35,520.20	127,101.08
Alimentos y Utensilios	5,846.82	75,746.96
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	61,599.43	402,493.42
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,940.05	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,123.99	48,618.50
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	85,286.61	636,849.81
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,465.88	21,846.14
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	7,626.59	25,594.63
Servicios Básicos	40,800.20	171,125.75
Servicios de Arrendamiento	36,540.00	139,200.00
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	26,368.38	110,951.68
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	19,946.95	80,191.71
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	8,322.00
Servicios de Traslado y Viáticos	19,044.00	47,144.40
Otros Servicios Generales	3,615.00	35,980.40
Transferencias a Entidades Paraestatales	0.00	77,160.00
Ayudas Sociales a Personas	36,918.20	62,555.62
Ayudas Sociales a Instituciones	125,808.28	532,891.44
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	94,022.11	422,457.50

2) Otros Gastos

Descripción	2022	2021
Otros Gastos Varios	82,300.02	0.00

III) Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

Descripción	2022	2021
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	268,245.00	268,245.00
Aportaciones	268,244.00	268,244.00
Donaciones de Capital	1.00	1.00
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	16,902,183.14	14,528,887.86
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	576,542.26	389,865.03
Resultados de Ejercicios Anteriores	14,918,752.89	14,528,887.86
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,983,430.25	0.00

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1) Efectivo y Equivalentes

Descripción	2022	2021
Efectivo	10,000.00	10,000.00
Bancos/Tesorería	825,878.01	467,168.67
Fondos con Afectación Específica	300,323.05	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	9,500.00	9,500.00

2) Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles

Descripción	2022	2021
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		0.00
Edificios no Habitacionales		0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		0.00
Bienes Muebles		112,227.46
Mobiliario y Equipo de Administración		89,942.70
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		13,932.76
Vehículos y Equipo de Transporte		0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		8,352.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro

Descripción	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	494,242.24	389,865.03
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	82,300.02	0.00
Otros Gastos	82,300.02	0.00
Otros Gastos Varios	82,300.02	0.00

V) Conciliación Presupuestaria y Contable

1) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

	3,966,593.02
1. Ingresos Presupuestarios	
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	4,071.20
2.1 Ingresos Financieros	659.65
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	3,411.55
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	3,970,664.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BOJORQUEZ

CONTADOR

LIC. NINFA ELENES MONTOYA

DIRECTORA REP. LEGAL

C.P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA

COORD. DE ADMINISTRACION

2) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

1. Total de egresos (presupuestarios)	3,424,049.40
2. Menos egresos presupuestarios no contables	112,227.46
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	92,726.70
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,568.00
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	82,300.02
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	82,300.02
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	3,394,121.96
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	13,932.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BUIORQUEZ

CONTADOR

LIC. NINFA ELENES MONTOYA

DIRECTORA REP. LEGAL

C.P. SIOMARA E. CAMOLINGA MEZA

COORD. DE ADMINISTRACION

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

a) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

7630	1,055,280.70
8110	17,560,997.99
8220	14,136,948.59
8250	31,452.40
8270	3,392,597.00

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

7640	1,055,280.70
8120	13,594,404.97
8150	3,966,593.02
8210	17,560,997.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. MIRNA GPE. CAMPAS BOJORQUEZ

CONTADOR

LIC. NINFA ELENES MONTOYA

DIRECTORA REP. LEGAL

C.P. SIOMARA E. CAMORLINGA MEZA

COORD. DE ADMINISTRACION

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción:

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Describir el panorama Económicos y Financieros:

Esta paramunicipal inicia 2022 con Pronostico de ingresos y un Presupuesto de Egresos ambos de **\$17'560,997.99 (Diecisiete millones quinientos sesenta mil novecientos noventa y siete pesos 99/100 M.N.)**, donde los ingresos principales son de parte del municipio por concepto de transferencias e Ingresos Propios.

3. Autorización e Historia:

Que es facultad del Honorable Ayuntamiento, dotarse de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general para salvaguardar el interés público, como lo dispuesto en el artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 125, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. mediante Decreto Municipal No. 12 en salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, Estado de Sinaloa, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cinco; como un ente público descentralizado del H. Ayuntamiento de Guasave. Este contará con personalidad Jurídica y patrimonio propio, estableciéndose su domicilio en esta ciudad de Guasave, Sin.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. tendrá como objetivo atender a la población marginada, brindando servicios de asistencia social, comprometidos en los programas del Sistema Estatal, procurar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio, etc.

4. Fecha de creación:

Se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin., mediante Decreto No. 12 publicado en el Periódico Oficial "EL Estado de Sinaloa" el día lunes 05 de agosto de 1985.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura está basada en:

*Presidente (a) del Sistema DIF- Guasave

*Secretaria regularmente es la Coordinadora Administrativa

*Tesorero (a) del H. Ayuntamiento de Guasave

Vocales

Secretario del H. Ayuntamiento, Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Directora General del Sistema DIF-GUASAVE, Directora General de Educación y Promoción Social, Director General de Salud y Bienestar Social.

Comisario

4. Organización y Objeto Social:

a) Objeto social.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. tendrá como objetivo atender a la población marginada, brindando servicios de asistencia social, comprometidos en los programas del Sistema Estatal, procurar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio, etc.

b) Principal actividad.

Decreto No. 12, Capítulo Primero, Artículo 5to; El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guasave, Sin. tendrá como Objetos los siguientes

I.- Atender a la población marginada, brindando servicios de asistencia social, comprometidos en los Programas el Sistema Estatal.

II.- Procurar el bienestar y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a las familias del Municipio.

III.- Fomentar la educación escolar y extraescolar, impulsando el sano crecimiento físico y mental de la niñez.

IV.- Coordinar las actividades que en materia de asistencia social; realicen otras dependencias y entidades del Municipio.

V.- Proporcionar la creación y operar establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y minusválidos sin recursos.

VI.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y Minusválidos indigentes

VII.- Procurar la adecuación de sus objetivos y programas a los del sistema estatal

VIII.- Realizar las demás actividades que sean necesarias para alcanzar su fin y que le encomienden las leyes.

c) Ejercicio fiscal.

2022 (enero a diciembre)

d) Régimen jurídico.

Este organismo es público descentralizado de la administración municipal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio; forma parte de la administración pública como paramunicipal. Se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guasave, Sin. mediante Decreto No. 2 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el día lunes 05 de agosto de 1985; por el honorable Ayuntamiento de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 fracción I, II inciso b), 130 y relativos de la Constitución Política, artículo 3, 13, 27 fracción I, 47, 79, 86, fracciones I Y IV y 88 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y demás preceptos relativos. Persona Moral con fines no lucrativos de acuerdo al Título Tercero de la LISR.

e) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con los artículos 93, 94 y 102 de la Ley del impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo, 110 y 113 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por asimilados a salarios de conformidad con el artículo, 110 7 113 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Retenedor por los pagos por servicios personales independientes de conformidad con el artículo 102, 120 y 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Retenedor por los pagos por Arrendamiento de Inmueble de conformidad con el artículo 102, 141 y 143 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- No aplica

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

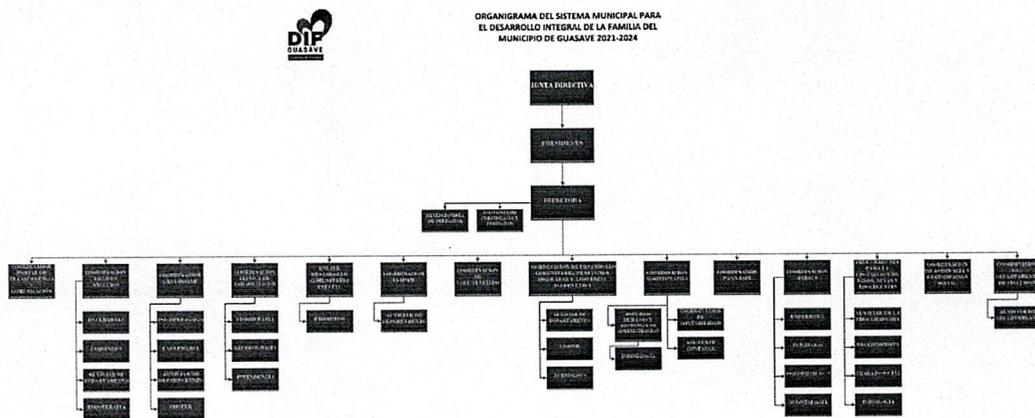
- No aplica

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

- No aplica

f) Estructura organizacional básica

Estructura Administrativa:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No se tienen fideicomisos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

- Se ha observado toda la normatividad emitida por el CONAC
- La Ley de Ingresos para el Municipio
- La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Sinaloa

- Ley de Fiscalización del Estado de Sinaloa
- Otras Disposiciones aplicables a todos los Municipios de Sinaloa

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de mediación utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y a los criterios de aplicación de los mismos.

El total de las operaciones están reconocidas a su Costo Histórico

c) Postulados básicos

Los Emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria

Las permitidas por la Normatividad del CONAC

- Aplicación personalizada del Cuarto Nivel de COG
- Aplicación personalizada del Tercer y Cuarto Nivel del CRI
- Aplicación Personalizado a partir del Quinto Nivel permitido del Plan de Cuentas

6. Políticas de Contabilidad Significativas

1. Actualización :

A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha actualizado ningún Método para la Actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

2. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

Durante este periodo, no se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se Realizara alguna, invariablemente el registro se realizaría en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio delo día de la operación

3. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

No se tienen acciones de algún otro Ente

4. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No existen productos para procesos en inventarios, ya que, la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevado directamente el costo el gasto

5. Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

6. Provisiones

No se cuenta con Provisiones

7. Reservas

No se cuenta con reserva

8. Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivo o prospectivos:

El cambio en las políticas contables se ve del ejercicio 2011 al ejercicio 2012 provocado por la implementación de los momentos contables de los Ingresos Y Egresos normados por el CONAC.

9. Reclasificaciones

No existe reclasificaciones importantes

10. Depuración y cancelación de saldos:

No existe depuraciones y cancelaciones importantes

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo cambiario

a) Activos en moneda extranjera:

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

C) Posición en moneda extranjera

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio:

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente a moneda nacional

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o armonización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el Reconocimiento de la misma

b) cambios en el porcentaje de depreciación o valor de los activos

Hasta 2011, no se ha reconocido depreciación de los bienes y para el año 2012 en apego al artículo SEPTIMO de las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio, se inicia el reconocimiento de la misma.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto como de investigación y desarrollo:

No se tienen este tipo de gasto

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Los bienes construidos durante 2012 se reconocen dentro de ACTIVO a su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos del Ente

g) Desmantelamiento De Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se tiene desmantelamiento de Activos

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo

Adicionalmente se deben incluir las expresiones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene patrimonio en Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

C) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tienen inversiones en ese tipo de empresa

d) Inversión en empresas de participación minoritaria:

No se tienen inversión en este tipo de empresa

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda

No se tiene Patrimonio en Organismos de Control Presupuestario directo

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades

No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales

Se presenta por separado en el informe de la ley de ingresos

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por la LEY aprobados por el consejo del estado de año a año.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo, igual o menor a 5 años.

No se tiene Deuda

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interés, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda:

Se anexara la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones

13. Proceso de Mejora:

No se tienen procesos de mejora.

a) Principales Políticas de control interno:

Apego al presupuesto con racionalidad y transparencia

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Racionalizar el uso de los recursos sobre todo en el primer semestre para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

14. Información por segmento:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad responsable de realizar las funciones propias.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

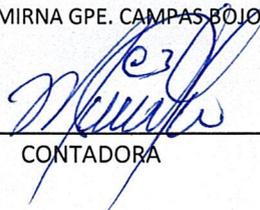
El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre los eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha del cierre.

16. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados y sus notas, son razonablemente correctos y son Responsabilidad del emisor

L. C. P. MIRNA GPE. CAMPAS BOJORQUEZ



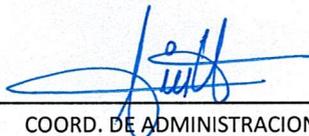
CONTADORA

LIC. NINFA ELENES MONTOYA



DIRECTORA REP. LEGAL

C. P. SIOMARA E. CARMOLINGA MEZA



COORD. DE ADMINISTRACION